

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO A TRAVÉS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO PRESENTA EL RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NÚMERO PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-07, PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-08, PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-09 Y PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-10, CON LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

FECHA DE PUBLICACIÓN	12 DE MAYO DE 2023
ORIGEN DE LOS FONDOS	PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON) PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EJERCICIO 2023
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS
DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	LP-07.- "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EXPLANADA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #13, UBICADA EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS, DELEGACIÓN PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C." LP-08.- "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CALLE BETHEL Y VILLA CORONA ENTRE CALLE ARCA DE NOÉ Y AV. VILLA BONITA, COLONIAS CUMBRES DEL MAR Y VILLA BONITA, DELEGACIÓN PLAN LIBERTADOR, PLAYAS DE ROSARITO B.C." LP-09.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL BAJÍO, ENTRE BLVD. LOS CUÑADOS Y CERRADA, FRACC. SANTA LUCIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C." LP-10.- "BACHEO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA CONSTITUCIÓN, PLAYAS DE ROSARITO B.C."
CAPITAL CONTABLE	LP-07, LP-08, LP-09 Y LP-10.- \$600,000.00 M.N.
CALIFICACIÓN DE EMPRESAS	LP-07, LP-08, LP-09, LP-10.- LP-11: 12/05/2023 AL 17/05/2023, DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
COMPRA DE BASES/CONSULTA DE BASES	LP-07, LP-08, LP-09, LP-10.-: 12/05/2023 AL 19/05/2023, DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.,
COSTO DE BASES	LP-07, LP-08, LP-09, LP-10.-, COSTO DE BASES: \$ 2,593.50 M.N (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 MN) <b>NOTA:</b> EL PAGO PUEDE REALIZARSE EN EFECTIVO, CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO O POR TRANSFERENCIA BANCARIA. (CONFORMIDAD AL ART. 48 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO 2023)
VISITA DE OBRA	LP-07, 22/05/2023, 9:00 HORAS LP-08, 22/05/2023, 10:00 HORAS LP-09, 22/05/2023, 11:00 HORAS LP-10.- 22/05/2023, 12:00 HORAS. EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
JUNTA DE ACLARACIONES	LP-07, 22/05/2023, 10:00 HORAS LP-08, 22/05/2023, 11:00 HORAS LP-09, 22/05/2023, 12:00 HORAS LP-10.- 22/05/2023, 13:00 HORAS. EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	LP-07, 01/06/2023, 9:00 HORAS LP-08, 01/06/2023, 11:00 HORAS LP-09, 01/06/2023, 13:00 HORAS LP-10.- 01/06/2023, 15:00 HORAS. EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
FECHA DE FALLO	LP-07, 05/06/2023, 10:00 HORAS LP-08, 05/06/2023, 11:00 HORAS LP-09, 05/06/2023, 12:00 HORAS LP-10.- 05/06/2023, 13:00 HORAS. EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	LP-07: 120 DÍAS NATURALES, LP-08 Y LP-09, 90 DÍAS NATURALES LP-10, 60 DÍAS NATURALES.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	LP-07.- 12 DE JUNIO AL 09 DE OCTUBRE DEL 2023, LP-08 Y LP-09.- DEL 12 DE JUNIO AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, LP-10.- DEL 12 DE JUNIO AL 10 DE AGOSTO DEL 2023.
ANTICIPO	30% DE ANTICIPO
CRITERIO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN BINARIA

De acuerdo con el Art. 38 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y del Art. 27 de su reglamento para la calificación de las empresas deberán presentar la siguiente información:

- I. Registro en el padrón de contratistas actualizado de la PRODEUR Y SIDURT (ACTUALIZADO A LA FECHA DE PUBLICACIÓN)
- II. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la presente ley.
- III. Capacidad técnica y financiera del contratista.

PLAYAS DE ROSARITO B C A 12 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ABR. ABRAHAM GOMEZ ÁLVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

